



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura y Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°1

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al pliego licitatorio para la contratación de la obra **"REGULACION HIDRICA DE LA LAGUNA DE MELINCUE — REFUNCIONALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO 1 Y 2 — DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ — PROVINCIA DE SANTA FE"** aprobada por Resolución N° 363 de fecha 17 de mayo de 2018.

ACLARACION SIN CONSULTA

En los casos que se lleve adelante el procedimiento de redeterminación de precios de LA OBRA, y en virtud del convenio suscripto entre **MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA NACION Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE** en fecha 10/4/2018, las mismas se realizarán conforme al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, que como Anexo I fue aprobado por el Decreto N° 691/16 de fecha del 17 de mayo de 2016 y modificatorias.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 23 de Mayo de 2018.


Ing. RICARDO RUIZ
Subsecretario de Estudios y Proyectos
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE